



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. n° 15-07-63630

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Mónica Roxana Antuña (DNI 29.302.124), procedente de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas Anatomía e Histología Humana y Biofísica Química de esta Facultad, fs. 157 del presente expediente;

ATENTO:

A lo informado por la señora Profesora de la asignatura Anatomía e Histología Humana, fs. 159;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, fs. 162 y 163 respectivamente;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

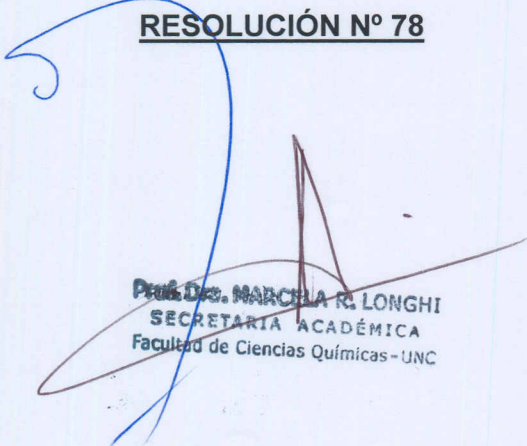
RESUELVE

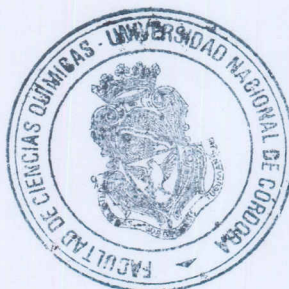
Artículo 1º: Otorgar a la alumna Mónica Roxana Antuña (DNI 29.302.124), equivalencia de Anatomía Humana – macro y microscópica, aprobada en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, con la asignatura Anatomía e Histología Humana de la carrera de Bioquímica del plan de estudio 131/94 de esta Facultad, asignándole una calificación de 7 (siete) puntos.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 78


PROF. DR. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




PROF. DR. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC